



**D. A. EXENTO N° 2.082**

SAN BERNARDO, 03 de Marzo de 2011. -

**VISTOS:**

- La solicitud de Establecimientos de la Fuente S.A.;
- El Memorándum Interno N° 289, de fecha 25 de Febrero de 2011, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Venta de CDS, DVD, Videos, Libros, Productos Electrónicos menores y Venta de entradas a Espectáculos”** a nombre Establecimientos de la Fuente S.A.; R.U.T. N° 92.951.000-3

2° -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3° - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, locales: B-1029, 1031, 1033, 1° piso Mall Plaza Sur, de esta comuna.

4° - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Mónica Aguilera Bález, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

**MONICA AGUILERA BAEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales.(3). Interésado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO.-